



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 059 -2012-GGR-GR PUNO

24 FEB 2012

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 002-2012-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/JWGU, Nº 015-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 003-2012-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/JWGU, Informe Nº 041-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 064-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, se tiene que el Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA del Gobierno Regional Puno, ha presentado el expediente técnico del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABÓN) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGIÓN PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto en su Informe Nº 064-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.090538 Fortalecimiento, Revaloración y Promoción de la Cultura, el Arte y el Deporte en la Región Puno por la suma de S/. 1'609,015.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; que asimismo, se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta con el detalle indicado; recomendando la tramitación del expediente para su aprobación;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	REGION PUNO - SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO	:	2. 145554	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABON) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGION PUNO
ACCION DE INVERSION	:	6000008	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABON) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGION PUNO
FUNCION	:	10	AGROPECUARIA
DIVISION FUNCIONAL	:	024	PECUARIO
GRUPO FUNCIONAL	:	0048	PROTECCION SANITARIA ANIMAL
META	:	00001	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABON) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGION PUNO
PRESUPUESTO TOTAL 2012	:		S/. 3'069,029.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5	RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		PROYECTO ESPECIAL CAMELIDOS SUDAMERICANOS
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		366 DIAS CALENDARIOS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CRIANZA DE ALPACAS (PRIMER ESLABON) DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA REGION PUNO, descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALCIDES HUAMANI PERALTA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

